



Resolución Ministerial

N° 213-2019-PCM

Lima, 12 JUN. 2019

VISTA:

La Carta C.00195-PD/2019 del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL);

CONSIDERANDO:

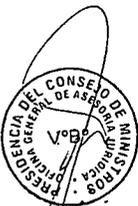
Que, mediante comunicación BDT/IEE/RME/013 de fecha 15 de febrero de 2019, la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), invita al Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), a participar en el "19° Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-19)", que tendrá lugar del 9 al 12 de julio de 2019, en la ciudad de Port Vila, República de Vanuatu;

Que, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para asuntos de Tecnologías de la Información y Comunicación, que tiene entre sus funciones efectuar la atribución de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, desarrollar estándares técnicos para asegurar la interconexión de redes y tecnologías, y promover el acceso a las TIC para las comunidades insuficientemente atendidas;

Que, el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), constituye el evento internacional en el que los representantes de Organismos Reguladores, desarrolladores de política y la industria, se reúnen para compartir sus puntos de vista respecto a los principales problemas que enfrenta el sector de las telecomunicaciones/TIC;

Que, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) como miembro de los Sectores de Desarrollo (UIT-D) y de Normalización (UIT-T) de las Telecomunicaciones de la UIT, participa de las actividades de este importante organismo especializado donde se discuten aspectos técnicos y regulatorios relacionados con calidad del servicio, asuntos económicos y políticas, Internet de las Cosas, terminales móviles robados, entre otros, que resultan relevantes para el seguimiento y evolución del mercado de telecomunicaciones y de las tendencias tecnológicas;

Que, en su edición 2019, bajo el tema central "Conectividad inclusiva: el futuro de la regulación", los debates del GSR-19 girarán en torno a las políticas y estrategias digitales, la reglamentación en materia de infraestructura, la inversión innovadora y los mecanismos de financiación, la confianza en la economía basada en datos, la



necesidad de espectro, la preparación para la 5G y el papel cambiante del consumidor;

Que, la participación del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) en el "19° Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-19)" permitirá intercambiar información y experiencias sobre las nuevas tendencias tecnológicas, aspectos regulatorios y políticas generales, orientados al desarrollo de las telecomunicaciones. Asimismo, representa una oportunidad para estrechar lazos de cooperación con otros Organismos Reguladores del sector a nivel mundial, para el desarrollo de futuras actividades de interés interinstitucional;

Que, de manera adicional, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) participará en la Reunión de Asociaciones de Reguladores, siendo que durante el año en curso el referido Organismo Regulador ejerce la Presidencia del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL). Dicha participación representará una oportunidad para presentar la agenda de la región en temas regulatorios y las perspectivas de cooperación con las organizaciones de Reguladores de otras regiones del mundo;

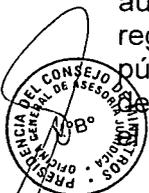
Que, en tal sentido, resulta de interés institucional la participación del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) en el mencionado evento; por lo que resulta pertinente autorizar su viaje a la ciudad de Port Vila, República de Vanuatu;

Que, los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), con cargo a su presupuesto institucional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), a la ciudad de Port Vila, República de Vanuatu, del 6





Resolución Ministerial

al 13 de julio de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial se efectuarán con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes:	US\$ 3,500.91
Viáticos US\$ 385 x (1+4)	US\$ 1,925.00

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante su entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4. La presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

